



AYUNTAMIENTO DE

MOTRIL

Expediente nº:	9/2023/SESPLE
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Sesión Pleno 26-junio-2023
Unidad Orgánica:	Secretaría General

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2023.

En la ciudad de Motril y en el Salón de Plenos, siendo las doce horas del día veintiséis de junio del año veintitrés, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria del Pleno de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Luisa María García Chamorro	Presidenta – Grupo PP
Juan Fernando Hernandez Herrera	Grupo PP
María Inmaculada Torres Alaminos	Grupo PP
José Miguel Peña Lozano	Grupo PP
Concepción Josefa Abarca Cabrera	Grupo PP
Daniel Ortega Tovar	Grupo PP
Gerardo Romano Ortega	Grupo PP
Magdalena Banqueri Forns-Samso	Grupo PP
José Vicente Balderas Ruiz	Grupo PP
Susana Encarnación Peña Gómez	Grupo PP
María Flor Almón Fernández	Grupo PSOE
Francisco Sánchez Cantalejo López	Grupo PSOE
Dalmira Jiménez Guerrero	Grupo PSOE
Jesús Villar Sánchez	Grupo PSOE
María Gádor Domínguez Segura	Grupo PSOE
Antonio José Escámez Rodríguez	Grupo PMAS
María de los Ángeles Escámez Rodríguez	Grupo PMAS
Juan Daniel Ortega Moreno	Grupo PMAS
Miguel Ángel Muñoz Pino	Grupo PMAS
Francisco David Martín Alonso	Grupo AxSI - UA
María del Sagrario Martín Pino	Grupo AxSI - UA
Inmaculada Concepción Omiste Fernández	Grupo IU-Verdes-EQUO
Luis José García Llorente	Grupo IU-Verdes-EQUO



AUSENTES

Nicolás José Navarro Díaz
Daniel Rodríguez Rodríguez

Grupo PP
Grupo PSOE

Todos ellos asistidos por la Secretaria General, Estefanía Contreras Salmerón, el Interventor, Antonio Muñoz Barrios, y la Jefa de Sección de Secretaría, M^a del Carmen Chica Rodríguez, al objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar los asuntos consignados en el orden del día circulado al efecto.

ORDEN DEL DÍA:

1. Secretaría General.

Número: 9/2023/SESPLE.

LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Repartida a los miembros del Pleno, el acta de la sesión anterior correspondiente al día 17 de junio de 2023, se acuerda por unanimidad su aprobación.

2. Secretaría General.

Número: 9/2023/SESPLE.

SORTEO PARA LA FORMACIÓN DE MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES A CELEBRAR EL 23 DE JULIO DE 2023.

Por la Alcaldía Presidencia se informa a los presentes de que se va a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio del Régimen Electoral General, en relación con la formación de las mesas electorales para el próximo proceso Electoral.

Por tanto, habiendo sido convocadas Elecciones Generales, mediante Real Decreto 400/2023, de 29 de mayo, se procede al sorteo previsto en el citado artículo 26 de la Ley Orgánica 5/85, para lo cual se cuenta con la aplicación IDA_CELEC facilitada por el Instituto Nacional de Estadística que va a permitir una mayor rapidez, tanto en la propia celebración del sorteo, como en la posterior notificación a las personas elegidas para cada Mesa Electoral.

Así, se procede al sorteo a través de la referida aplicación, resultando elegidos los titulares que se detallan a continuación, si bien se seleccionan, asimismo, trece suplentes para cada uno de los titulares elegidos, para cubrir las vacantes que se produzcan, según



notifique a este Ayuntamiento la Junta Electoral de Zona:

DIST	SECC	MESA	NOLISTA	Nombre	CARGOFINAL
1	1	A	539	JULIO ALBERTO GONZALEZ PEREZ	Presidente
1	1	A	242	JOSE SERGIO CASTRO LOPEZ	Vocal 1º
1	1	A	424	ALBERTO GALLEGOS HIERRO	Vocal 2º
1	1	B	294	RICARDO JUAN BOSCO ORTEGA HERRERA	Presidente
1	1	B	387	EVA MARIA POSADAS KALMAN	Vocal 1º
1	1	B	682	SANDRA MONICA VALENCIA CORREA	Vocal 2º
1	2	U	377	MARIA TAMARA JIMENEZ PERAMOS	Presidente
1	2	U	173	YAIMARA DOMENECH GARCIA	Vocal 1º
1	2	U	650	ANTONIA MARIA RAMOS ARENAS	Vocal 2º
1	3	A	639	MARIA ENCARNACION LOPEZ LOPEZ	Presidente
1	3	A	376	MARIA ANTONIA GARCIA CAPARROS	Vocal 1º
1	3	A	98	MIGUEL BAYON BLANES	Vocal 2º
1	3	B	187	VANESA NATALIA NOGUERA RUBIA	Presidente
1	3	B	474	FRANCISCO JAVIER RUEDA MARTIN	Vocal 1º
1	3	B	496	ELISABET RUIZ RODRIGUEZ	Vocal 2º
1	4	A	130	JUAN MIGUEL BECERRA GOMEZ	Presidente
1	4	A	245	ANTONIO ISRAEL CASTILLA HOYAS	Vocal 1º
1	4	A	277	JOSEFA CHAMORRO GONZALEZ	Vocal 2º
1	4	B	295	MARIA VERONICA NOGUERA MANZANO	Presidente
1	4	B	885	BEGOÑA TOVAR LIZANA	Vocal 1º
1	4	B	909	MONICA VARGAS CASTILLO	Vocal 2º
2	1	A	515	FRANCISCO JAVIER GARCIA SANCHEZ	Presidente
2	1	A	216	DIEGO CASTRO MALDONADO	Vocal 1º
2	1	A	9	CARLOS ANTONIO AGUDELO HINCAPIE	Vocal 2º
2	1	B	381	FRANCISCO DANIEL PEREZ GALLEGOS	Presidente
2	1	B	128	JOSE MARTINEZ NAVARRETE	Vocal 1º
2	1	B	35	JOSE MANCILLA RUIZ	Vocal 2º
2	2	A	174	JESUS CAPARROS SAEZ	Presidente



2	2	A	603	MAGIN GUTIERREZ RODRIGUEZ	Vocal 1º
2	2	A	127	ISABEL BRAJOS MANRIQUE	Vocal 2º
2	2	B	724	MARIA TERESA TISCAR GARCIA	Presidente
2	2	B	250	JOSE MANUEL OCAÑA CHAMORRO	Vocal 1º
2	2	B	294	JOSE ORTEGA RODRIGUEZ	Vocal 2º
2	3	A	145	IVAN CARRASCOSA MARTIN	Presidente
2	3	A	42	ANTONIO ANTUNEZ PEREZ	Vocal 1º
2	3	A	195	FRANCISCO JOSE DIAZ BOX	Vocal 2º
2	3	B	382	EDUARDO RUIZ MARTIN	Presidente
2	3	B	409	ADORACION SANCHEZ BUSTOS	Vocal 1º
2	3	B	71	MARIA NATIVIDAD MARTIN GARCIA	Vocal 2º
2	4	A	580	RAUL LOPEZ CASADO	Presidente
2	4	A	309	FRANCISCO FERNANDEZ ABARCA	Vocal 1º
2	4	A	498	AURELIO HEREDIA TORCUATO	Vocal 2º
2	4	B	488	ROCIO SANCHEZ LIROLA	Presidente
2	4	B	577	MONICA VERGARA GARCIA	Vocal 1º
2	4	B	433	MIGUEL ANGEL RUBIÑO MOLINA	Vocal 2º
2	5	A	302	JESSICA MARIA GARCIA CORREA	Presidente
2	5	A	481	ROCIO HODAR JUAREZ	Vocal 1º
2	5	A	100	GLORIA CABRERA HERRERA	Vocal 2º
2	5	B	455	MARIA DE LOS ANGELES SERRANO RUIZ	Presidente
2	5	B	278	MARIA ISABEL RODRIGUEZ CASTRO	Vocal 1º
2	5	B	460	RAFAEL SOLER AMADOR	Vocal 2º
2	6	A	282	JOSE MARIA ENAMORADO PLATA	Presidente
2	6	A	41	MONICA ALVAREZ-CIENFUEGOS CARACUEL	Vocal 1º
2	6	A	284	ANTONIO MANUEL ESCAÑUELA GARCIA	Vocal 2º
2	6	B	218	ROSARIO OLIVARES PUJALTE	Presidente
2	6	B	506	JOSE ALBERTO SANCHEZ MARTIN	Vocal 1º
2	6	B	412	ANTONIO FRANCISCO RODRIGUEZ SANCHEZ	Vocal 2º
2	7	A	338	JAVIER FERNANDEZ ASENJO	Presidente
2	7	A	542	FRANCISCO DE BORJA HERNANDEZ FUENTES	Vocal 1º



2	7	A	593	SEVERINA JIMENEZ FERNANDEZ	Vocal 2º
2	7	B	594	PAOLA SANCHEZ MORALES	Presidente
2	7	B	308	MIGUEL ANGEL PEREZ MALDONADO	Vocal 1º
2	7	B	145	MARIA ANGUSTIAS MOLINA RODRIGUEZ	Vocal 2º
3	1	U	288	MARIA JULIA JARA GARCIA	Presidente
3	1	U	217	ELENA GARZON SANCHEZ	Vocal 1º
3	1	U	119	MANUEL DOMINGUEZ HERAS	Vocal 2º
3	2	U	791	RAFAEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Presidente
3	2	U	284	LAURA MARIA GARCIA MEDINA	Vocal 1º
3	2	U	183	JUAN PABLO ESCUDERO RAMIREZ	Vocal 2º
3	3	A	315	LAURA ESTEVEZ FERNANDEZ	Presidente
3	3	A	338	MARIA TERESA FELIPE MOYA	Vocal 1º
3	3	A	390	ANA FERREIRA BLANCO	Vocal 2º
3	3	B	633	MARGARITA MARIA YANGUAS GARVAYO	Presidente
3	3	B	1	CARMEN ALICIA MALDONADO ALAMINOS	Vocal 1º
3	3	B	560	REDOUANE SIRY FALAH	Vocal 2º
3	4	A	328	ROCIO GARCIA GONZALEZ	Presidente
3	4	A	64	EMILIA BALLESTEROS CONSUEGRA	Vocal 1º
3	4	A	284	JAVIER FERNANDEZ POSADAS	Vocal 2º
3	4	B	335	MARIA CARMEN RODRIGUEZ ORTEGA	Presidente
3	4	B	73	MIGUEL ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ	Vocal 1º
3	4	B	409	ANTONIO RUIZ RUIZ	Vocal 2º
4	1	A	618	CARMEN AMELIA JIMENEZ GARCIA	Presidente
4	1	A	393	NEREA FERNANDEZ PASTOR	Vocal 1º
4	1	A	574	ANTONIO FRANCISCO HARO ROMERO	Vocal 2º
4	1	B	444	OMAR ROMERA BARROS	Presidente
4	1	B	544	FRANCISCO MANUEL SANCHEZ LOPEZ	Vocal 1º
4	1	B	17	CARMEN MALDONADO SALCEDO	Vocal 2º
4	2	U	534	ALEJANDRO MORENO SALINAS	Presidente
4	2	U	556	PLACIDO NAVARRO AMADOR	Vocal 1º
4	2	U	12	ANTONIO ACOSTA VAZQUEZ	Vocal 2º



4	3	A	227	NOEMI CIFUENTES RODRIGUEZ	Presidente
4	3	A	53	LORENA ARJONA MEGIAS	Vocal 1º
4	3	A	188	CRISTIAN CASTELLON JIMENEZ	Vocal 2º
4	3	B	303	ISABEL PRETEL DIAZ	Presidente
4	3	B	639	FERMIN VILLARREAL RODRIGUEZ	Vocal 1º
4	3	B	136	FERNANDO MERCADO MEZCUA	Vocal 2º
4	4	A	354	ADRIANA FERNANDEZ AGRAFOJO	Presidente
4	4	A	608	ANTONIO HIDALGO MARTINEZ	Vocal 1º
4	4	A	328	JUAN ANTONIO ESTEBAN RODRIGUEZ	Vocal 2º
4	4	B	623	DOLORES SANTIAGO MOTA	Presidente
4	4	B	598	LUIS SANCHEZ REAL	Vocal 1º
4	4	B	7	MARIA DOLORES MALDONADO GUTIERREZ	Vocal 2º
4	5	A	35	LIDIA CONCEPCION ALCALA RODRIGUEZ	Presidente
4	5	A	156	FRANCISCO CARMONA CARMONA	Vocal 1º
4	5	A	498	JUAN ILLESCAS CHAMORRO	Vocal 2º
4	5	B	29	SALOME LOPEZ RODRIGUEZ	Presidente
4	5	B	159	ROBERTO CARLOS MORATA PEDRERO	Vocal 1º
4	5	B	379	DOLORES SANTIAGO CAMPOS	Vocal 2º
4	6	A	750	MARIA GABRIELA JULIAN CABRERA	Presidente
4	6	A	728	ESPERANZA JIMENEZ OCAÑA	Vocal 1º
4	6	A	605	CONSTANZA GONZALEZ MALDONADO	Vocal 2º
4	6	B	168	MARTA MEDINA TARODO	Presidente
4	6	B	290	MARIA ANGELES OLIVA MIRON	Vocal 1º
4	6	B	671	MARIA CARMEN SUAREZ SUAREZ	Vocal 2º
4	7	A	204	JOAQUIN ALBERTO CORREA ESPINOSA	Presidente
4	7	A	182	MIGUEL ANGEL CATENA PEÑA	Vocal 1º
4	7	A	96	FRANCISCO DE ASIS BLANCO ROMAN	Vocal 2º
4	7	B	567	WILMA VASQUEZ PEREZ	Presidente
4	7	B	47	JOSE FRANCISCO MARTIN MARTIN	Vocal 1º
4	7	B	215	JORGE PALOMARES VILCHEZ	Vocal 2º
4	8	A	33	FRANCISCO DORIA ALMENDRO LOPEZ	Presidente



4	8	A	731	ESMERALDA HEREDIA AMADOR	Vocal 1º
4	8	A	115	RAIMUNDO ARNEDO JODAR	Vocal 2º
4	8	B	634	MIGUEL ANGEL RUBIÑO CABRERA	Presidente
4	8	B	83	CLAUDIA LORENZO SANCHEZ	Vocal 1º
4	8	B	275	ELENA JOSE MORALES BURGOS	Vocal 2º
4	9	A	388	LUIS GARCIA VALDECASAS GOMEZ CENTURION	Presidente
4	9	A	326	ANTONIA FERRES RICO	Vocal 1º
4	9	A	59	FRANCISCO TOMAS ANGUITA TRUJILLO	Vocal 2º
4	9	B	213	MARIA ANGELES ORTIZ GARCIA	Presidente
4	9	B	10	JOSE MIGUEL MALDONADO FERNANDEZ	Vocal 1º
4	9	B	532	DANIEL TERRON MONTES	Vocal 2º
4	10	A	129	AZIZ BEN TOUIL MZAOUAKK	Presidente
4	10	A	109	MARIA DEL CARMEN BARBERO CARRASCOSA	Vocal 1º
4	10	A	217	ANTONIO CARMONA ESCOBEDO	Vocal 2º
4	10	B	462	ISABEL RODRIGUEZ DIAZ	Presidente
4	10	B	424	ANTONIO REJON CALLEJAS	Vocal 1º
4	10	B	693	MARIA LOURDES SANCHEZ VALENZUELA	Vocal 2º
4	11	A	200	MANUEL JESUS CARDONA EXPOSITO	Presidente
4	11	A	291	JOSE RAMON DIAZ GUTIERREZ	Vocal 1º
4	11	A	21	ENCARNACION ALABARCES GONZALEZ	Vocal 2º
4	11	B	239	MARIA CRUZ MORALES ALVAREZ	Presidente
4	11	B	47	ANTOLIN LOPEZ MORALES	Vocal 1º
4	11	B	96	ALEJANDRO MACIAS PALOMINO	Vocal 2º
4	12	A	11	ANA BEATRIZ ACOSTA FERNANDEZ	Presidente
4	12	A	179	CRISTOBAL DIAZ SANCHEZ	Vocal 1º
4	12	A	91	OLEKSANDR BUCHYN SKYY BUCHYNSKA	Vocal 2º
4	12	B	211	BERNARDO ORGOSO RODRIGUEZ	Presidente
4	12	B	454	MANUEL RUIZ VALDES	Vocal 1º
4	12	B	39	ERIKA MARQUEZ RODRIGUEZ	Vocal 2º
4	13	A	345	EUGENIA GARCIA DELGADO	Presidente
4	13	A	9	ALICIA ALABARCE ROMERO	Vocal 1º



4	13	A	179	MARTA CORTES ABAD	Vocal 2º
4	13	B	108	JOSE DOMINGO MARTIN BLANCO	Presidente
4	13	B	248	ALEJANDRO NOGUERA VALVERDE	Vocal 1º
4	13	B	66	ANTONIO MIGUEL LOZANO RAMOS	Vocal 2º
4	14	U	222	RAQUEL FRANCISCO DE PAULA CARMONA	Presidente
4	14	U	159	RAFAEL DOYA SALVADOR	Vocal 1º
4	14	U	392	SERGIO LORENZO VINUESA	Vocal 2º
5	1	A	368	DAVID FERNANDEZ BRAVO	Presidente
5	1	A	530	JOSE MANUEL JUAREZ DOMINGUEZ	Vocal 1º
5	1	A	101	DOLORES BONILLA SALGUERO	Vocal 2º
5	1	B	156	MARIA DE LAS NIEVES ORTEGA GONZALEZ	Presidente
5	1	B	291	MANUEL RAMIREZ MUÑOZ	Vocal 1º
5	1	B	82	JORGE MOLINA ROMERA	Vocal 2º
5	3	A	508	MARIA LUISA JIMENEZ LOPEZ	Presidente
5	3	A	94	PURIFICACION BLANCO LOPEZ	Vocal 1º
5	3	A	455	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ REYES	Vocal 2º
5	3	B	213	ROBERTO CARLOS MORON CABEO	Presidente
5	3	B	12	ARACELI LLEDO MEDINA	Vocal 1º
5	3	B	486	JOSE SANTIAGO AMADOR	Vocal 2º
5	4	A	663	MARIA ESTHER GONZALEZ FERRE	Presidente
5	4	A	248	JORGE LUIS CARMONA JIMENEZ	Vocal 1º
5	4	A	398	ELISA ESTEVEZ ESTEVEZ	Vocal 2º
5	4	B	388	RUBEN MANUEL PITA BUENO	Presidente
5	4	B	324	JOSE ANIBAL PALOMINO VILLA	Vocal 1º
5	4	B	722	M DEL CARMEN SANCHEZ MORENO	Vocal 2º
5	5	A	420	MARIA JOSE ESTEVEZ RUBIÑO	Presidente
5	5	A	78	OSCAR ANTUNEZ MARTINAITIS	Vocal 1º
5	5	A	397	ALEJANDRO ESTEVEZ MOTA	Vocal 2º
5	5	B	619	MARIA ENCARNACION SABIO SANCHEZ	Presidente
5	5	B	369	JOSE MARIA PEREZ NAVARRETE	Vocal 1º
5	5	B	593	EMILIA RUBIÑO TORO DE	Vocal 2º



5	6	U	369	ALDARA JIMENEZ QUERO	Presidente
5	6	U	360	CARLOS ANTONIO JIMENEZ CARRILLO	Vocal 1º
5	6	U	166	JUAN MIGUEL DELGADO GALEOTE	Vocal 2º

En consecuencia, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veintitrés concejales presentes en la Sala, acuerda aprobar la citada composición de las mesas electorales, como resultado del citado sorteo, así como la selección de suplentes, hasta trece por titular, según consta en documento de resultado (hoja de cálculo excel) que obra en el expediente de la sesión plenaria 09/2023.

En caso de que las suplencias previstas resultaran insuficientes, se seguirá el mismo procedimiento de sorteo para las sucesivas sustituciones que pueda requerir la Junta Electoral de Zona, para cubrir las vacantes de las personas que no puedan desempeñar sus funciones en las mesas electorales, sin necesidad de proceder a un nuevo sorteo en sesión plenaria.

3. Intervención.

Número: 6587/2023.

TOMA DE CONOCIMIENTO PERIODO MEDIO DE PAGO PRIMER TRIMESTRE 2023.

Se da cuenta de la propuesta de toma de conocimiento que formula el Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, D. Nicolás J. Navarro Diaz, cuyo texto dice:

“Vista la legislación que se detalla a continuación:

- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales.

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

- Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su redacción dada por el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre.

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

- Real Decreto 1040/2017, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad



Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Visto el Informe de Tesorería e Intervención de fecha **28 de abril de 2023** relativo a la morosidad y al Periodo Medio de Pago del **primer** trimestre de 2023.

Por todo ello, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

Tomar conocimiento del Informe sobre **el Periodo Medio de Pago** relativo al **primer trimestre del ejercicio 2023** en virtud de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales.”

Los reunidos tienen conocimiento del informe referido en la propuesta anteriormente transcrita.

4. Intervención.

Número: 6586/2023.

TOMA DE CONOCIMIENTO INFORME MOROSIDAD PRIMER TRIMESTRE 2023.

Se da cuenta de la propuesta de toma de conocimiento que suscribe el Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, D. Nicolás J. Navarro Díaz, cuyo texto dice:

“Vista la legislación que se detalla a continuación:

- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales.

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

- Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su redacción dada por el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre.

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

- Real Decreto 1040/2017, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de



financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Visto el Informe de Tesorería e Intervención de fecha 28 de abril de 2023 relativo a la morosidad y al Periodo Medio de Pago del primer trimestre de 2023.

Por todo ello, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

Tomar conocimiento del Informe sobre **la morosidad** relativo al **primer trimestre del ejercicio 2023** en virtud de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales.”

Los reunidos tienen conocimiento del informe referido en la propuesta anteriormente transcrita

5. Intervención.

Número: 6128/2023.

TOMA DE CONOCIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PRIMER TRIMESTRE 2023.

Se da cuenta de la siguiente propuesta de toma de conocimiento que suscribe el concejal delegado de Economía y Hacienda, D. Nicolás J. Navarro Díaz:

“Vista la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Por todo ello, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

Tomar conocimiento del Informe sobre la Información trimestral de la ejecución presupuestaria comunicada a la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, relativa al primer trimestre del ejercicio 2023.”

Toma la palabra D. Francisco Sánchez-Cantalejo López, del Grupo Socialista, y comenta que, en el informe del Interventor, aparece un millón de euros de remanente negativo de Tesorería, cuestión que le ha extrañado, ya que vienen de unas cuentas saneadas, por lo que le gustaría que le diera una explicación al respecto.

A continuación, interviene el Interventor del Ayuntamiento, D. Antonio Muñoz Barrios, que refiere que es un dato que aún no es definitivo, puesto que hay ingresos que todavía no



se han contabilizado. A final de año, cuando esté todo contabilizado, los números serán otros.

Los reunidos tienen conocimiento del informe referido en la propuesta anteriormente transcrita.

6. Intervención.

Número: 5764/2023.

TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DE CONTROL PERMANENTE EN MATERIA DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL EN EL EJERCICIO 2021.

Se da cuenta de la propuesta de toma de conocimiento que suscribe la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa M^a García Chamorro:

“Visto el Informe conjunto de Intervención y Tesorería de Control Permanente en materia de ingresos del Ayuntamiento de Motril en el ejercicio 2021, emitido con carácter de provisional con fecha 19 de abril de 2023.

Visto que según consta en el Informe de Intervención de 16 de mayo de 2023, no se han presentado alegaciones al mismo, el Informe de Control Permanente se considera automáticamente, de carácter definitivo.

Visto que el artículo 36.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local establece que:

“1. Los informes definitivos de control financiero serán remitidos por el órgano interventor al gestor directo de la actividad económico-financiera controlada y al Presidente de la Entidad Local, así como, a través de este último, al Pleno para su conocimiento. El análisis del informe constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.”

Por todo ello, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

ÚNICA. Toma de conocimiento del Informe conjunto de Intervención y Tesorería de Control Permanente en materia de ingresos del Ayuntamiento de Motril en el ejercicio 2021.”

Los reunidos tienen conocimiento del informe referido en la propuesta anteriormente transcrita.

7. Intervención.

Número: 5879/2023.



TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE CONTROL PERMANENTE EN MATERIA DE GASTOS DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL Y RESIDENCIA DE SAN LUIS EN EL EJERCICIO 2021.

Se da cuenta de la propuesta de toma de conocimiento que suscribe D^a Luisa M^a García Chamorro, cuyo texto dice:

“Visto el Informe de Intervención de Control Permanente de la actividad económica del Ayuntamiento de Motril y la Residencia de San Luis en el ejercicio 2021, (en materia de gastos) emitido con carácter de provisional con fecha 18 de abril de 2023.

Visto que según consta en el Informe de Intervención de 16 de mayo de 2023, la documentación aportada en las alegaciones no debe originar modificaciones sobre lo expuesto en el informe provisional, se eleva Informe de control permanente de carácter definitivo, integrado por el Informe provisional emitido el 18 de abril de 2023 y el mencionado Informe de resolución de alegaciones de 16 de mayo de 2023.

Visto que el artículo 36.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local establece que:

“1. Los informes definitivos de control financiero serán remitidos por el órgano interventor al gestor directo de la actividad económico-financiera controlada y al Presidente de la Entidad Local, así como, a través de este último, al Pleno para su conocimiento. El análisis del informe constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.”

Por todo ello, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

ÚNICA. Toma de conocimiento del Informe de Intervención de Control Permanente en materia de gastos del Ayuntamiento de Motril y la Residencia de San Luis en el ejercicio 2021.”

Los reunidos tienen conocimiento del informe referido en la propuesta anteriormente transcrita.

8. Intervención.

Número: 7595/2023.

TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME RESUMEN ANUAL SOBRE EL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2022, DE FECHA 18 DE MAYO DE 2023.

Se da cuenta de la propuesta de toma de conocimiento que suscribe la Sra. Alcaldesa D^a Luisa M^a García Chamorro, cuyo texto dice:



“Visto el Informe Resumen Anual sobre el Control Interno del ejercicio 2022, emitido por el Interventor con fecha 18 de mayo de 2023, conforme al artículo 37 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Visto que dicho artículo establece que “*2. El informe resumen será remitido al Pleno, a través del Presidente de la Corporación, y a la Intervención General de la Administración del Estado en el curso del primer cuatrimestre de cada año y contendrá los resultados más significativos derivados de las de las actuaciones de control financiero y de función interventora realizadas en el ejercicio anterior.*”

Por todo ello, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

ÚNICA. Toma de conocimiento del Informe Resumen Anual sobre el Control Interno del ejercicio 2022, de fecha 18 de mayo de 2023.”

Los reunidos tienen conocimiento del informe referido en la propuesta anteriormente transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros del Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión, siendo doce horas y diez minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

Visto bueno